

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 NOV 2021
 Firma: *[Signature]* Hora: *10:30*
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE
 COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA
 Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 991-2021
 Guatemala, 23 de noviembre de 2021

Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
26 NOV 2021
 A las *9:00* Hrs. Letras *[Signature]*

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 358-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,500,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil-DGAC	Q.1,500,000.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas.
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-		Q.1,500,000.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 436 SIGES
Total	Q.1,500,000.00	Q.1,500,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
 Lic. Oscar Emilio García Pineda
 Director a.i.
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
 Sergio R. González Rodríguez
 Secretario Administrativo
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
RECIBIDO
26 NOV 2021
 HORA: *10:37* NOMBRE: *[Signature]*

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 991-2021
Guatemala, 23 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 358-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,500,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil-DGAC-	Q.1,500,000.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas.
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-		Q.1,500,000.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 436 SIGES
Total	Q.1,500,000.00	Q.1,500,000.00	

 Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 23/11/2021
		HORA : 11:19.44
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-1,500,000.00	-1,500,000.00
000-013-0001							Dirección y coordinación		
13	00	000	001	000	200	31		-350,000.00	-350,000.00
000-014-0002							Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
13	00	000	002	000	100	31		-1,150,000.00	-1,150,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	1,500,000.00	1500000.00
000-005-0001							Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones		
99	00	000	002	000	400	31		685,834.00	685,834.00
000-026-0001							Dirección y coordinación		
22	00	000	001	000	100	31		475,000.00	475,000.00
	22	00	000	001	900	31		339,166.00	339,166.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 23/11/2021
		HORA : 11:19.44
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	685,834 00
000-013-0001	Dirección y coordinación	-350,000 00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,150,000 00	0
000-026-0001	Dirección y coordinación	0	814,166 00
		<u>-1,500,000 00</u>	<u>1,500,000 00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,500,000 00	1,500,000 00
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000 00	1,500,000 00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000 00	1,500,000 00
Total	<u>-1,500,000 00</u>	<u>1,500,000 00</u>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACION DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

OK

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 23/11/2021
		HORA : 11:19.44
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1	Aporte
211	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1	Aporte

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO

ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-
FECHA DE APROBACIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 23/11/2021
		HORA : 11:19.44
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES.DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO

ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 23/11/2021
		HORA : 11:19.44
		REPORTE :R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 23/11/2021 HORA : 11:19.44 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

Unidad Ejecutora Consolidada
205-34: 211-21:

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES-SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.

**Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**


Sergio R. González Rodríguez
Vicesustituto Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 358-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Informático de Gestión -SIGES- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de un millón, quinientos mil quetzales exactos (Q.1,500,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.**

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DEBITOS	CREDITOS	
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.1,500,000.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-		Q.1,500,000.00	Funcionamiento. SI mueve metas físicas COMP. No. 436 SIGES
Total	Q.1,500,000.00	Q.1,500,000.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requieren, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 4/11/2021
		HORA : 10:15.31
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES.DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-1,500,000.00	0.00
000-013-0001							Dirección y coordinación		
13	00	000	001	000	200	31		-350,000.00	0.00
000-014-0002							Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
13	00	000	002	000	100	31		-1,150,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	1,500,000.00	0.00
000-005-0001							Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones		
99	00	000	002	000	400	31		685,834.00	0.00
000-026-0001							Dirección y coordinación		
22	00	000	001	000	100	31		475,000.00	0.00
22	00	000	001	000	900	31		339,166.00	0.00

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 4/11/2021
		HORA : 10:15.31
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	685,834 00
000-013-0001	Dirección y coordinación	-350,000 00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,150,000 00	0
000-026-0001	Dirección y coordinación	0	814,166 00
		-1,500,000 00	1,500,000 00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-1,500,000 00	1,500,000 00
0000-SIN ORGANISMO		-1,500,000 00	1,500,000 00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,500,000 00	1,500,000 00
Total		-1,500,000 00	1,500,000 00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DÉBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 4/11/2021
		HORA : 10:15.31
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1	Aporte
211	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1	Aporte

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO

ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

FECHA DE APROBACIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

DIA	MES	AÑO

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 4/11/2021
		HORA : 10:15.31
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES.DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 4/11/2021
		HORA : 10:15.31
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES.DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 4/11/2021
		HORA : 10:15.31
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 436
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES.DSI-SIT-508-2021	REPROGRAMACIÓN: X

Unidad Ejecutora Consolidada
205-34; 211-21;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" ACREDITANDO RECURSOS EN LOS PRGS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" PARA FORTALECER EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE A LA UIT Y EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES JUICIO ORDINARIO 01100-2008-00559 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luz María Urcuyo
Directora Ejecutiva
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Argemiro Sánchez Rodríguez
FIRMA
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



UP-OF-431-2021/ FAAA/LFT
Guatemala, 28 de octubre de 2021



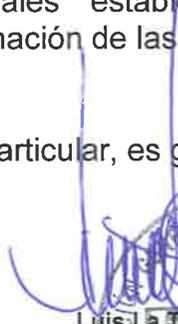
**Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente**

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,500,000.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, No será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
GUATEMALA, C. A.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,500,000.00).**

En requerimiento al oficio PR-309-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 22 de octubre del 2021, se requiere una reprogramación centros de costo de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Área de los Débitos

Débitos en los centros de costos 2656, 2730.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	META	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	171	031	0	Q- 150,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	173	031	0	Q- 1,000,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	241	031	0	Q -50,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	262	031	0	Q -300,000.00	
Total, de Débitos						Q -1,500,000.00	

Dicha reprogramación tiene por objeto dar cumplimiento al Oficio No. DAF 01369-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, donde la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo solicita colocar a disposición la cantidad de Q 1,500,000.00 del presupuesto de funcionamiento de la Institución, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial.



Debito
Justificación

Centro de costo 2656

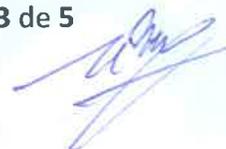
Actividad 2

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q- 1,150,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón durante los meses de enero a septiembre y su proyección de gastos por los meses de octubre a diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presenta el mismo a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de mantenimientos y reparaciones del edificio que alberga a la Dirección General de Aeronáutica Civil, y mantenimientos de reparaciones al Aeropuerto Internacional La Aurora resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" y el renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



Centro de costo 2730

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y coordinación Q- 350,000.00

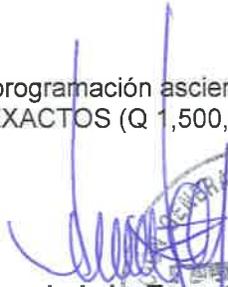
Total	Q- 350,000.00
-------	---------------

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón durante los meses de enero a septiembre y su proyección de gastos por los meses de octubre a diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presenta el mismo a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de adquisición de resmas de papel tamaño carta y oficio para uso del personal administrativo de la Institución, y cupones de combustible para uso de vehículos asignados a esta Dirección General, así como también grasas y lubricantes utilizados en reparaciones a los mismos, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 241 "Papel de escritorio" y el renglón 262 "Combustibles y lubricantes" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectará a las metas físicas ya programadas.

La presente reprogramación asciende a la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,500,000.00).


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil





LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,500,000.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-309-2021, se solicita una (Modificación INTRA1) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Débitos

Centro de costo 2656

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

Centro de costo 2730

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectará a las metas físicas ya programadas.

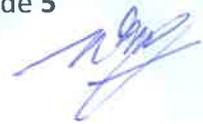
La presente reprogramación asciende a la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,500,000.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala, 28 de octubre de 2021


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 28/10/2021
		HORA : 9:43.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,500,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	200	31	-350,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	100	31	-1,150,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación	-350,000.00	0
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,150,000.00	0
Total		-1,500,000.00



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 28/10/2021
		HORA : 9:43.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,500,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	
Total	-1,500,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 28/10/2021
		HORA : 9:43.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 28/10/2021
		HORA : 9:43.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Centro Costo Consolidados
2656-24; 2730-23;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre
Unidad de Planificación

FIRMA  

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General






**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-309-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RECIBIDO
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE _____
FECHA 28-10-2021 HORA 12:43 PM

*SE RECIBE
A ESPERA
DE LOGO DEL
SIGES*

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Estimados señores:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.1,500,000.00 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicha reprogramación tiene por objeto dar cumplimiento al Oficio No. DAF 01369-2021, donde la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo solicita colocar a disposición la cantidad de Q.1,500,000.00 del presupuesto de funcionamiento de la Institución, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial.

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión –SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



Licda. Cinthya Rocio Diaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALVARADO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 11 de octubre 2021
Oficio No. DAF 01369-2021

Señor
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

Estimado Señor Argueta:

Atentamente nos dirigimos a usted, para que gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad de **Q. 1,500,000.00** de su presupuesto de funcionamiento, lo anterior con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRAI en Débitos**, en la fuente de financiamiento **31 "Ingresos Propios"**.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **13/10/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.


Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SUPERIOR

HORA: 11:48

HTI 2109



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-330-2021
Guatemala, 28 de Octubre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.1,500,000.00 en débitos, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el área de funcionamiento.

Dicha reprogramación tiene por objeto dar cumplimiento al Oficio No. DAF 01369-2021, donde la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo solicita colocar a disposición la cantidad de Q.1,500,000.00 del presupuesto de funcionamiento de la Institución, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 34 por un monto de Q.1,500,000.00 (Un millón quinientos mil quetzales exactos) en débitos.**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-34-2021 de fecha 28 de octubre de 2021.**
- **Justificaciones del movimiento**
- **Documentación de soporte.**



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

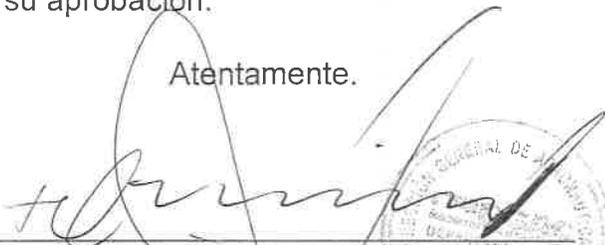
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


 Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
 Dirección General de Aeronáutica Civil


 Lidia Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
 Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.


 P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 28/10/2021
		HORA : 9:43.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,500,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	200	31	-350,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	100	31	-1,150,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación	-350,000.00	0
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,150,000.00	0
Total		-1,500,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 28/10/2021
		HORA : 9:43.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,500,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	
Total	-1,500,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	28/10/2021
		HORA :	9:43.36
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 28/10/2021
		HORA : 9:43.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205 13 00 000 002 000 000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205 13 00 000 002 000 000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Centro Costo Consolidados 2656-24; 2730-23;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocio Diaz
Gerente Financiero
DIGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

Fernando Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-34-2021
Guatemala, 28 de octubre de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal c), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA1 en débitos, por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.1,500,000.00)**.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.1,500,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	171	31	0000	0000	100	-150,000.00
2656	13	002	0101	173	31	0000	0000	100	-1,000,000.00
2730	13	001	0101	241	31	0000	0000	200	-50,000.00
2730	13	001	0101	262	31	0000	0000	200	-300,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-1,500,000.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 EN DÉBITOS
Q.1,500,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"
JUSTIFICACIONES**

DÉBITOS

A través del Oficio No. DAF 01369-2021, remitido por los Licenciados Ludwig Steve Galindo Meza y Walter Rosendo González García, Jefe del Departamento de Presupuesto y Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, en el cual solicitan colocar a disposición la cantidad de Q.1,500,000.00 del presupuesto de funcionamiento de la Institución, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa cartera ministerial en el ejercicio fiscal 2021, requiriendo para tales efectos una modificación presupuestaria tipo INTRA1, debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Por lo que en cumplimiento al requerimiento previamente detallado, esta Dirección General propone para el financiamiento del movimiento presupuestario solicitado, el débito de los renglones de gasto detallados a continuación:

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.1,500,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	171	31	0000	0000	100	-150,000.00
2656	13	002	0101	173	31	0000	0000	100	-1,000,000.00
2730	13	001	0101	241	31	0000	0000	200	-50,000.00
2730	13	001	0101	262	31	0000	0000	200	-300,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-1,500,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GUAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 11 de octubre 2021
Oficio No. DAF 01369-2021

Señor
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

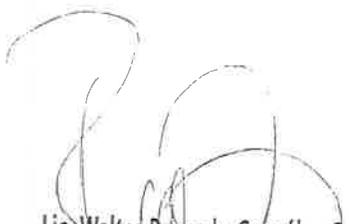
Estimado Señor Argueta:

Atentamente nos dirigimos a usted, para que gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad de **Q. 1,500,000.00** de su presupuesto de funcionamiento, lo anterior con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en **Débitos**, en la fuente de financiamiento **31 "Ingresos Propios"**.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **13/10/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.


Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.ciu.gob.gt





eve

OFI-SIT-UPL-174-2021

Guatemala, 13 de octubre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-509-2021, por la cantidad de Q. 1,500,000.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-27-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



Ref.JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-27-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-509-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala trece de octubre dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones de conformidad con la Hoja de Trámite No. GJU-02816-10-2021 de fecha 13 de octubre de 2021 y JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-27-2021, emitido por la Unidad de Planificación; *con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en Oficio No. DAF 01368-2021 de fecha 11 de octubre de 2021 y asignar recursos presupuestarios a renglones de funcionamiento de la Superintendencia de Telecomunicaciones.*

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 3, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

Marco Antonio Batien Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, **con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en Oficio No. DAF 01368-2021 de fecha 11 de octubre de 2021 y asignar recursos presupuestarios a renglones de funcionamiento de la Superintendencia de Telecomunicaciones.**

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 3, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria clase **INTRA1** por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA				CENTRO DE COSTO					
11130013-0211				3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					1,500,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
001	00	0101	121	31	000	000	Divulgación e información	450,000.00	
001	00	0101	185	31	000	000	Servicios de capacitación	25,000.00	
001	00	0101	913	31	000	000	Sentencias judiciales	339,166.00	
002	00	0101	472	31	000	000	Transferencia a organismos e instituciones internacionales	685,834.00	

Marco Antonio Baten Ruiz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones



-6-



- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones tendrán variación y se incrementarán en el Centro de Costos de Servicios de Apoyo Administrativo y Financiero, detalladas a continuación:

Centro de Costo		Producto/Subproducto	Cantidad Incrementada
No.	Nombre	Personas Jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1
3088	Servicios de Apoyo Administrativo y Financiero		

- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.


Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones




JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-27-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Dirección Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es relacionado con el Oficio No. 01368-2021, en la cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase Intra1 en créditos por un monto de Q. 1,500,000.00, acreditando para los efectos de la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA				CENTRO DE COSTO				
11130013-0211				3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				1,500,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
001	00	0101	121	31	000	000	Divulgación e información	450,000.00
001	00	0101	185	31	000	000	Servicios de capacitación	25,000.00
001	00	0101	913	31	000	000	Sentencias judiciales	339,166.00
002	00	0101	472	31	000	000	Transferencia a organismos e instituciones internacionales	685,834.00

Las metas físicas tendrán variación y se incrementarán en el Centro de Costos Servicios de Apoyo Administrativo y Financiero. A continuación se detalla.

Centro de Costo		Producto / Subproducto	Cantidad incrementada
No.	Nombre		
3088	Servicios de Apoyo Administrativo y Financiero	Personas Jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 13/10/2021
		HORA : 13:13.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total 1,500,000.00 0.00

000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones								
	99	00	000	002	000	400	31	685,834.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación								
	22	00	000	001	000	100	31	475,000.00	0.00
	22	00	000	001	000	900	31	339,166.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	685,834.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	0	814,166.00
	0.00	1,500,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación del Centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros a renglones de funcionamiento, asimismo el pago de sentencias judiciales y continuar con el trámite del expediente ante las instancias correspondientes. Referencia Oficio No. DAF 01368-2021 emitido por la Dirección de Administración Financiera del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Marco Antonio Baten Rulz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 13/10/2021
		HORA : 13:13.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		1,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO		1,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,500,000.00
Total	0.00	1,500,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1 ✓	Aporte
211	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1 ✓	Aporte

DESCRIPCIÓN Reprogramación del Centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros a renglones de funcionamiento, asimismo el pago de sentencias judiciales y continuar con el trámite del expediente ante las instancias correspondientes. Referencia Oficio No. DAF 01368-2021 emitido por la Dirección de Administración Financiera del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 13/10/2021
		HORA : 13:13.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Costo Consolidados
3088-22;

DESCRIPCIÓN Reprogramación del Centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros a renglones de funcionamiento, asimismo el pago de sentencias judiciales y continuar con el trámite del expediente ante las instancias correspondientes. Referencia Oficio No. DAF 01368-2021 emitido por la Dirección de Administración Financiera del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
 Unidad de Planificación
 Superintendencia de Telecomunicaciones

M. Sc. María Inés Ballester Ruiz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 11 de octubre 2021
Oficio No. DAF 01368-2021

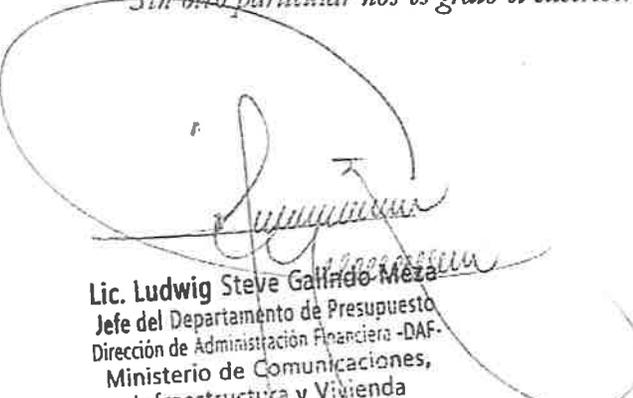
Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruíz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-

Estimado Ingeniero Baten:

Atentamente nos dirigimos a usted, para que se realicen las gestiones correspondientes con la finalidad de readecuar sus asignaciones presupuestarias en el presente Ejercicio Fiscal 2021 para dar continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de la dependencia, y en referencia al Oficio No. DV-171-2021/RJLM/SES/br del señor Rodolfo José Letona Montoya Viceministro de Comunicaciones de esta Cartera Ministerial, se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Créditos por un monto total de Q. 1,500,000.00, acreditando para los efectos a la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día 13/10/2021, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

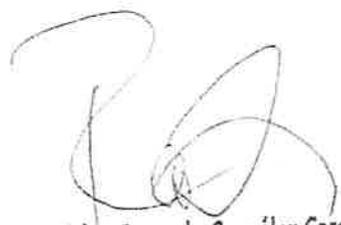
Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.


Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt




Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-02816-10-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 13 de octubre de 2021.

PARA:

<input type="checkbox"/> Gerencia Financiera	<input type="checkbox"/> Gerencia de Telefonía	<input type="checkbox"/> Recursos Humanos
<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Jurídica	<input type="checkbox"/> Informática	<input type="checkbox"/> Registro de Comercializadores
<input type="checkbox"/> Gerencia de Frecuencias	<input type="checkbox"/> Asuntos Internacionales	<input type="checkbox"/> Comunicación Social
<input type="checkbox"/> Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-172-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE CONSTA DE 03 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UPL

<input type="checkbox"/> Revisar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento y efectos	<input type="checkbox"/> Ampliar Info. Al Respecto
<input type="checkbox"/> Asistir	<input type="checkbox"/> Emitir Opinión	<input checked="" type="checkbox"/> Hágase Cargo
<input type="checkbox"/> Sírvase Contestar	<input type="checkbox"/> Darle Seguimiento	<input type="checkbox"/> Coordinar reunión
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	<input type="checkbox"/> Tome nota y circule	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Entérese y Véame Autorizado	<input type="checkbox"/> Su aprobación	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input type="checkbox"/> Denegado	<input type="checkbox"/> Ampliar Info. al respecto	<input type="checkbox"/> Emitir Dictamen
	<input type="checkbox"/> Investigue e Informe	

OBSERVACIONES: **TOMAR NOTA QUE EN ESTA SI HAY MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS**



Recibe (Sello y Firma):

GERENCIA JURIDICA

Elaborado: Carmen Alquijay

13 OCT 2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma:  Hora: 8:00





OFI-SIT-UPL-172-2021
Guatemala, 12 de octubre de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.



Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-27-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

13-10-2021
SIT-DSI-509-2021





OFI-SIT-DSI-978-2021

Guatemala, 13 de octubre de 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-509-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-27-2021.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 08 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Mario Antonio Bataín Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
PLANIFICACIÓN
RECEBIDO
13 OCT. 2021
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: _____ Hora: 10:45





OFI-SIT-UPL-173-2021

Guatemala, 13 de octubre de 2021

**Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.**

Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSI-509-2021, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL





OFI-SIT-GAF-CF-181-2021
Guatemala, 13 de octubre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación Subproductos 21, clase de modificación INTRA1, por un monto de **Q.1,500,000.00**, y el Comprobante de programación de transferencias corrientes y de capital número 6, clase de registro RP, por un monto de **Q.685,834.00** para continuar con la gestión de acreditar recursos financieros a renglones de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular

Atentamente,


Lic. Christian Osorio Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Marco Antonio Dato Ruffo
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/10/2021 HORA : 13:13.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

Total 1,500,000.00 0.00

005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones									
99	00	000	002	000	400	31	685,834.00	0.00		
000-026-0001	Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	31	475,000.00	0.00		
22	00	000	001	000	900	31	339,166.00	0.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	685,834.00
000-026-0001	Dirección y coordinación	0	814,166.00
		0.00	1,500,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación del Centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros a renglones de funcionamiento, asimismo el pago de sentencias judiciales y continuar con el trámite del expediente ante las instancias correspondientes. Referencia Oficio No. DAF 01368-2021 emitido por la Dirección de Administración Financiera del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/10/2021 HORA : 13:13.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS		1,500,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		1,500,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		1,500,000.00	
Total	0.00	1,500,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1	Aporte
211	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	1	Aporte

DESCRIPCIÓN Reprogramación del Centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros a renglones de funcionamiento, asimismo el pago de sentencias judiciales y continuar con el trámite del expediente ante las instancias correspondientes. Referencia Oficio No. DAF 01368-2021 emitido por la Dirección de Administración Financiera del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/10/2021 HORA : 13:13.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Costo Consolidados
3088-22;

DESCRIPCIÓN Reprogramación del Centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros a renglones de funcionamiento, asimismo el pago de sentencias judiciales y continuar con el trámite del expediente ante las instancias correspondientes. Referencia Oficio No. DAF 01368-2021 emitido por la Dirección de Administración Financiera del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Walter Antonio Baten Bata
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 211 - 00		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR						6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
TOTAL =>														

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

FNT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
0211	99	00	000	002	000	0101	31	472	0000	000	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones	685,834.00	0.00	
TOTAL =>														685,834.00	0.00

DESCRIPCION: Re programación de recursos, con la finalidad de realizar el aporte a la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT- del año 2021 y cumplir con el acuerdo suscrito por el Congreso de la República Decreto 88-98 de fecha 26.3.1998.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 211 - 00		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR						6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN

FUENTE	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00
TOTAL		0.00

DESCRIPCION: Re programación de recursos, con la finalidad de realizar el aporte a la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT- del año 2021 y cumplir con el acuerdo suscrito por el Congreso de la República Decreto 88-98 de fecha 26/11/98.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Christian Osberto Guerra Florian
 Coordinador Financiero en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
 Gerente Administrativo y Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Marcos Balmori
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 Decreto Ley No. 11189 del año 2003 CGC



Ref.OFI-SIT-GAF-CF-180-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-508-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala trece de octubre dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones de conformidad con la Hoja de Trámite No. GJU-02815-10-2021 de fecha 13 de octubre de 2021 y OFI-SIT-GAF-CF-180-2021, emitido por la Gerencia Administrativa Financiera; *con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en Oficio No. DAF 01368-2021 de fecha 11 de octubre de 2021 y asignar recursos presupuestarios a renglones de funcionamiento de la Superintendencia de Telecomunicaciones.*

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 3, 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



14



CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, *con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en Oficio No. DAF 01368-2021 de fecha 11 de octubre de 2021 y asignar recursos presupuestarios a renglones de funcionamiento de la Superintendencia de Telecomunicaciones.*

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 3, 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria **INTRA1** por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA				CENTRO DE COSTO					
11130013-0211				3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					1,500,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
001	00	0101	121	31	000	000	Divulgación e información	450,000.00	
001	00	0101	185	31	000	000	Servicios de capacitación	25,000.00	
001	00	0101	913	31	000	000	Sentencias judiciales	339,166.00	
002	00	0101	472	31	000	000	Transferencia a organismos e instituciones internacionales	685,834.00	

Marco Antonio Baten Rulz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa Financiera, para continuar con su trámite.


Marco Antonio Baten Rutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES

121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN Q.450.000.00

La Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Unidad de Relaciones Públicas, tiene a bien, realizar campañas publicitarias a nivel nacional de concientización, la cual estará dirigida a la población en general, respecto a la inscripción de los Comercializadores de equipo móviles y tarjetas SIM, en cumplimiento al Decreto 8-2013. Dichas actividades serán realizadas de la siguiente manera: spot de radio y televisión, medios escritos, vallas publicitarias y redes sociales; los servicios antes descritos serán adquiridos bajo la modalidad de compra directa, para garantizar que dichos eventos se realicen en los tiempos establecidos en el presente cuatrimestre.

185 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Q.25.000.00

La Unidad de Recursos Humanos de la Superintendencia de Telecomunicaciones, realizará capacitaciones al personal, para el Fortalecimiento Institucional y el Clima Laboral, siendo parte importante para un mejor desempeño de sus labores; por lo anterior se solicitan los créditos presupuestarios necesarios para realizar las actividades antes descritas.

GRUPO 9 ASIGNACIONES GLOBALES

913 SENTENCIAS JUDICIALES Q.339.166.00

Derivado al Juicio Ordinario Laboral No. 01100-2008-00559, asignado al Juzgado Segundo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, promovido por Roderico Aníbal Retana Pacheco, y teniendo las actas de verificación de requerimiento de pago y su autoliquidación, los cuales se adjuntan como soporte; por lo anterior se solicitan los créditos presupuestarios necesarios para realizar dicho pago y cumplir con la obligación que se dicta en las actas que se mencionan y no caer en desobediencia ante el juzgado competente.





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

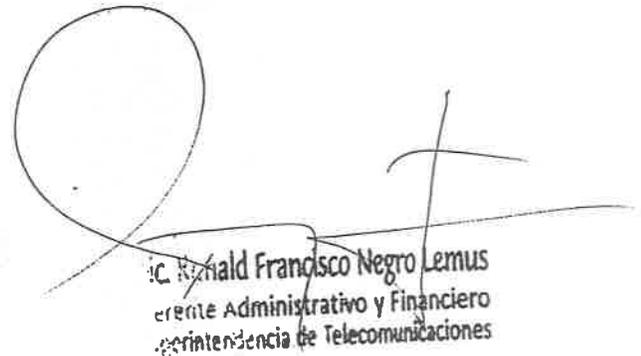
ACTIVIDAD 002 APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS DE COMUNICACIONES.

GRUPO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES
Q.685.834.00

Derivado de los convenios y tratados que se han suscrito las instituciones internacionales con las entidades del gobierno central, la Superintendencia de Telecomunicaciones es socio activo de la Unión Internacional -UIT-; por lo anterior se necesita de recursos presupuestarios para realizar la transferencia por el aporte correspondiente al año 2021, para la cual se adjunta la documentación de soporte que ampara el gasto.


Lic. Christian Ostero Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones





OFI-SIT-DSI-977-2021

Guatemala, 13 de octubre de 2021.

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Negro:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-508-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, la cual resuelve lo solicitado a través del oficio OFI-SIT-GAF-CF-180-2021, emitido por la Gerencia Administrativa y Financiera

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

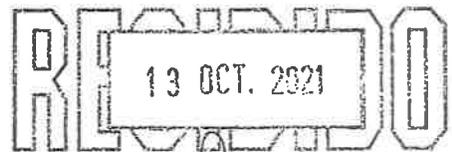
El presente documento consta de 07 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

C. ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

COORDINACIÓN FINANCIERA



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Firma: _____ Hora: 12:45


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones






DESPACHO
RECEBIDO
 13 OCT 2021
 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
 Firma: _____ Hora: 7:28

OFI-SIT-GAF-CF-180-2021
 Guatemala, 12 de octubre de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
 Superintendente
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Para dar continuidad del trámite ante la Dirección de Administración Financiera -DAF del CIV, relacionado con el Oficio No. DAF 01368-2021, en la cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en créditos por un monto de **Q. 1,500,000.00**, acreditando para los efectos a la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sea emitida la resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante las instancias correspondientes. A continuación se detalla de los renglones de gasto en créditos:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA: CENTRO DE COSTO								
11130013-0211				3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				1,500,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
001	00	0101	121	31	000	000	Divulgación e información	450,000.00
001	00	0101	185	31	000	000	Servicios de capacitación	25,000.00
001	00	0101	913	31	000	000	Sentencias judiciales	339,166.00
002	00	0101	472	31	000	000	Transferencia a organismos e instituciones internacionales	685,834.00

Sin otro particular.
 Atentamente,

[Signature]
 Lic. Christian Osberto Guerra Florian
 Coordinador Financiero en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

[Signature]
 Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
 Gerente Administrativo y Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones





HOJA DE TRÁMITE No.
GAF-02820-10-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 13 de octubre de 2021.

PARA:

<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Financiera	<input type="checkbox"/> Gerencia de Frecuencias	<input type="checkbox"/> Recursos Humanos
<input type="checkbox"/> Gerencia Jurídica	<input type="checkbox"/> Informática	<input type="checkbox"/> Registro de Comercializadores
<input type="checkbox"/> Gerencia de Telefonía	<input type="checkbox"/> Asuntos Internacionales	<input type="checkbox"/> Comunicación Social
<input type="checkbox"/> Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA COPIA DE OFICIO NO. DAF 01368-2021, PARA QUE SE SIRVA ATENDER LO SOLICITADO. EL PRESENTE CONSTA DE 02 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: LIC. LUDWING GALINDO

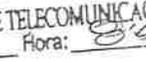
<input type="checkbox"/> Revisar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento y efectos	<input type="checkbox"/> Ampliar Info. Al Respecto
<input type="checkbox"/> Asistir	<input type="checkbox"/> Emitir Opinión	<input checked="" type="checkbox"/> Hágase Cargo
<input type="checkbox"/> Sírvase Contestar	<input type="checkbox"/> Darle Seguimiento	<input type="checkbox"/> Coordinar reunión
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	<input type="checkbox"/> Tome nota y circule	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Entérese y Véame Autorizado	<input type="checkbox"/> Su aprobación	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input type="checkbox"/> Denegado	<input type="checkbox"/> Ampliar Info. al respecto	<input type="checkbox"/> Emitir Dictamen
	<input type="checkbox"/> Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

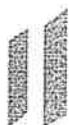
Recibe (Sello y Firma):

Correlativo
27427-2021

Elaborado: Carmen Alquiay

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
13 OCT 2021
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma:  Hora: 





GOBIERNO de
GUATEMALA

DE LAS AMÉRICAS CENTRALES

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 11 de octubre 2021
Oficio No. DAF 01368-2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-



Estimado Ingeniero Baten:

Atentamente nos dirigimos a usted, para que se realicen las gestiones correspondientes con la finalidad de readecuar sus asignaciones presupuestarias en el presente Ejercicio Fiscal 2021 para dar continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de la dependencia, y en referencia al Oficio No. DV-171-2021/RJLM/SES/br del señor Rodolfo José Letona Montoya Viceministro de Comunicaciones de esta Cartera Ministerial, se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA1 en Créditos** por un monto total de **Q. 1,500,000.00**, acreditando para los efectos a la fuente de financiamiento **31 "Ingresos Propios"**.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **13/10/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Gamido Méza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DESPACHO
RECEPCION 13 OCT 2021
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma:
Hora: 8:40